Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua

Registrado como Artículo de segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 29 de octubre de 2022. **No. 87**

GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO
DECRETO Nº LXVII/ABDEC/0309/2022 I P.O., mediante el cual se abroga el Decreto Nº LXV/EXDEC/0349/2017 V P.E., publicado el 15 de julio de 2017 en el Periódico Oficial del Estado.
Pág. 4347

-0-

DECRETO Nº LXVII/RFDEC/0321/2022 I P.O., mediante el cual se adiciona el Artículo Cuadragésimo Octavo al Decreto Nº LXVII/EXDEC/0028/2021 I P.O.
Pág. 4349

-0-

PODER EJECUTIVO
ACUERDO Nº 208/2022 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Cuauhtémoc, Chih., mediante el cual se aprobaron los Lineamientos para el Funcionamiento Interno del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el periodo de la Administración 2021-2024.
Pág. 4351

-0-

ACUERDO Nº 209/2022 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Saucillo, Chih., mediante el cual se aprobó el Reglamento Interior del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO Nº 210/2022 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Hidalgo del Parral, Chih., mediante el cual se aprobaron las Reglas de Operación del Programa Municipal de Apoyo a Escuelas Públicas para la Entrega de Uniformes, Mochilas y Calzado Gratuito para Alumnos de Preescolar y Primaria.
Pág. 4365

-0-

ACUERDO Nº 211/2022 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda.
Pág. 4375

-0-

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
CONVOCATORIA Nº 40 para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo

CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

LA CIUDADANA MAESTRA MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O :

DECRETO No.
LXVII/RFDEC/0321/2022 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- Se ADICIONA el Artículo Cuadragésimo Octavo al Decreto No. LXVII/EXDEC/0028/2021 I P.O., para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO OCTAVO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representantes ante el **Comité Técnico del Fondo de Atención a Niñas y Niños Hijos de Policías Caídos en Cumplimiento de su Deber,** a los Legisladores:

1. Marisela Terrazas Muñoz.
2. David Óscar Castrejón Rivas.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA. DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS. Rúbrica. SECRETARIA. DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ. Rúbrica. SECRETARIA. DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO. Rúbrica.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO. Rúbrica.